

Si usted es persona natural con residencia fiscal en Colombia y si responde afirmativamente a por lo menos una de las siguientes preguntas, está obligada a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario por el año gravable 2015:

1. Obtuvo en 2015 ingresos brutos iguales o superiores a **\$39.591.000**

2. Su patrimonio bruto a diciembre 31 de 2015 fue superior a **\$127.256.000**

3. Durante el año gravable 2015 realizó compras y/o consumos en efectivo, con tarjetas de crédito, préstamos o por cualquier otro medio de pago de bienes como casas, apartamentos, lotes, vehículos u otros activos y/o consumo de bienes por más de **\$79.181.000**

4. Realizó consignaciones en sus cuentas bancarias depósitos o inversiones financieras durante 2015 por más de **\$127.256.000**

5. Es responsable del IVA en el régimen común, al cierre del año gravable **2015**

